

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 226 Miércoles 26 de noviembre de 2025

Pág. 7851

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6426 TAPICERÍAS, S.A.

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad ha acordado, el día 20 de noviembre de 2025 y por unanimidad, llevar a cabo dos reducciones de capital y una ampliación de capital, que se incluye en el presente a efectos de ofrecer una visión global de la operación, en los siguientes términos:

- a) Reducir el capital social de la compañía en la suma de 400.896 euros, con la finalidad de dotar reservas voluntarias y mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, esto es 7.680, en la suma de 52,20 euros por participación, siendo el valor nominal resultante de cada participación social de 7,9 euros; quedando, en adelante, el capital social en 60.672 euros dividido y representado en 7.680 acciones nominativas de valor nominal 7,90 euros cada una de ellas.
- b) Aumentar el capital social con cargo a nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social en la suma de 425.099 euros, mediante la creación de 53.810 nuevas acciones, números 7.681 al 61.490, ambos incluidos; quedando, en adelante, el capital social en 485.771 euros dividido y representado en 61.490 acciones de valor nominal 7,9 euros.
- c) Reducir el capital social de la compañía en la suma de 424.281 euros, con la finalidad de dotar reservas voluntarias y mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, esto es 61.490, en la suma de 6,9 euros por participación, siendo el valor nominal resultante de cada participación social de 1 euro; quedando, en adelante, el capital social en 61.490 euros dividido y representado en 61.490 acciones nominativas de valor nominal 1 euro cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a estas reducciones de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la ley de sociedades de capital.

Sollana (Valencia), 20 de noviembre de 2025.- Manuel Gancedo Puig de la Bellacasa, persona física representante permanente de Unión Gancedo, S.A., administradora única de la sociedad, .

ID: A250055274-1